

Río Gallegos, 21 de abril de 2021.-

**VISTO:**

El Expediente N° 74.738/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante el mismo se tramitan los gastos para la ejecución de la Obra Ampliación del Comedor en el Campus Universitario de la UARG;

QUE por correo electrónico del área Compras se informa sobre la no presentación de ofertas para varios ítems en el pedido de Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 25/21;

QUE dichos elementos son necesarios para la continuidad de la Obra en cuestión;

QUE por nota N° 103/21 la Dirección Economía y Finanzas procedió a solicitar al área Compras la realización de un nuevo llamado;

QUE en el marco de dicha situación se hace necesaria la tramitación de la adquisición de los materiales para la ampliación del Comedor, por lo que el área de Compras de la Secretaría de Administración, procedió a realizar la misma, ingresando al sistema de compras SIU-Diaguita;

QUE en el marco de la Pandemia por el Covid-19, se realizaron los convocatorias vía e-mail a diferentes firmas a participar en la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 58/21 fijándose la fecha de apertura de ofertas el día 25 de Marzo del año en curso a las 10:00 horas;

QUE de las firmas invitadas se recibieron correos electrónicos presentando ofertas las firmas: SUMINISTROS MONTE PABLO por un importe de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 390.492,34) y IULIANO MARIA ELIZABETH cotizando en forma parcial, por un importe de PESOS DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$ 215.754,00);

QUE en las presentes actuaciones obra Cuadro Comparativo y Acta de Apertura de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto N° 58/21;

QUE se cuenta con informe técnico N° 53/21 y dictamen de evaluación N° 60/21 aconsejando la adquisición a la firma SUMINISTROS MONTE PABLO por la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y DOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 378.092,34), por los motivos allí expuestos;

QUE la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia, Ordenanzas N° 222 y 223-CS-UNPA, por lo que se debe adjudicar a la firma SUMINISTROS MONTE PABLO por un importe de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y DOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 378.092,34);

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

LA VICEDECANA A CARGO  
DEL DECANATO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el gasto total por la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y DOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 378.092,34) adjudicando a la firma SUMINISTROS MONTE PABLO (CUIT N° 23-17295080-9) por la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y DOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 378.092,34), la Contratación Directa por Compulsa Abreviada CDC N° 58/21 tendiente a la adquisición de materiales para la Obra Ampliación del Comedor del Campus Universitario, tal el requerimiento del área respectiva y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

///



DISPOSICIÓN

N° 242/2021



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-2-

ARTÍCULO 2º.- APROBAR lo actuado por la Secretaría de Administración de la UARG, afectando el gasto con cargo a la Fuente de Financiamiento 11.- TESORO NACIONAL.- PROGRAMA 16.- ACTIVIDAD 2.- INCISO 4.2.- Construcciones.- (4.2.1.- Construcciones en obras de dominio privado) Con afectación del Gasto a la Unidad Principal 002-UARG.- Sub Unidad 103.- Secretaría de Administración.- Sub Unidad 010.- Cantina

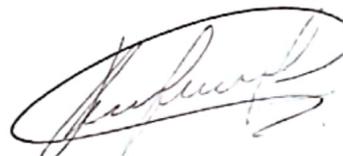
A.0003.002.103.010.11.16.00.00.02.00.4.2.1.0000.1.22.3.4.-.....\$ 378.092,34.-

PRESUPUESTO 2021.-

ARTÍCULO 3º.- REMITIR copia digitalizada de la presente a la Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su ARCHIVO.-



  
 Dra. Karina Franciscovic  
VICEDECANA

---

DISPOSICIÓN

Nº 242/2021